



**DÉCIMO QUINTA SESIÓN PÚBLICA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del veintinueve de marzo de dos mil veintiséis, con la finalidad de celebrar la décimo quinta sesión pública de resolución por videoconferencia, previa convocatoria, se reunieron: Gilberto de G. Bátiz García, en su carácter de magistrado presidente, y las magistraturas Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Mónica Aralí Soto Fregoso y Claudia Valle Aguilasocho, con la asistencia del secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, quien autoriza y da fe.

Se hace constar que estuvo ausente el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón al encontrarse gozando de período vacacional.

**Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García:** Muy buenas tardes, saludo con gusto a todas y todos, siendo las 19 horas con 32 minutos, inicia la sesión pública por videoconferencia convocada para el día de hoy, 29 de marzo del año 2026.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por favor, le solicito que verifique el *quorum* y dé cuenta del asunto que se encuentra listado.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Magistrado presidente, le informo que hay *quorum* para sesionar, ya que están presentes en la videoconferencia cinco magistraturas que integran el pleno de esta Sala Superior.

El asunto listado corresponde al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 162 de este año, cuyos datos de identificación fueron publicados en el aviso de sesión de esta Sala Superior.

Es el asunto magistrado presidente, magistradas, magistrados.

**Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García:** Compañeras magistradas, magistrados, si estuvieran de acuerdo con el asunto que se encuentra listado, les solicito que lo manifestemos de manera económica.

Queda aprobado el orden del día.

Pasaremos ahora a la cuenta del asunto relacionado con la elección de consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que solicito al secretario general de acuerdos que nos dé la cuenta correspondiente, por favor.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Con su autorización, magistrado presidente, magistradas, magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al juicio de la ciudadanía 162 de 2026, interpuesto para controvertir la convocatoria del proceso de elección de tres consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La ponencia propone desechar de plano la demanda al considerar que su presentación fue extemporánea.



Es la cuenta magistrado presidente, magistradas, magistrados.

**Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García:** A nuestra consideración se encuentra el proyecto magistradas, magistrados, si hubiera alguna intervención; de no haber intervenciones, por favor, secretario general de acuerdos, tome usted cuenta de la votación.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Sí, magistrado presidente.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

**Magistrado Felipe de la Mata Pizaña:** De acuerdo.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

**Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso:** Con la propuesta.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

**Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera:** A favor del proyecto.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Magistrada Claudia Valle Aguilasocho.

**Magistrada Claudia Valle Aguilasocho:** Con la propuesta y agradeciendo el compromiso de resolución inmediata de asuntos urgentes como son todos los que tienen que ver con la convocatoria para la elección de consejerías del Instituto Nacional Electoral.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Magistrado presidente Bátiz.

**Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García:** A favor.

**Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:** Magistrado presidente, le informo que el único asunto de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**Magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García:** En consecuencia, en el juicio de la ciudadanía 162 de este año, se resuelve:

**Único.** - Se desecha de plano la demanda.

Es así, magistraturas, como al haberse resuelto el único asunto listado en el orden del día, y siendo las 19 horas con 35 minutos del 29 de marzo de 2026, damos por concluida esta sesión, no sin antes desearles a todas y todos que pasen una excelente tarde de domingo.



En cumplimiento de lo previsto por los artículos 252, 254, párrafo primero, 256, fracción I y X, 259, fracción X, y 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 7 y 24 de la Ley general del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relacionados con el artículo 20, fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo general 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se emite la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado Gilberto de G. Bátiz García, presidente de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, y el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, quien autoriza y da fe de que la presente acta se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo general de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:30/03/2026 04:15:14 p. m.

Hash:✔UtMsYw3tOO4qjV+J0XfnoeGDqTg=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:30/03/2026 04:59:37 p. m.

Hash:✔gevNpyTrwTrjYOoeEmpZZosTH94=